



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	SERVICIO CON EQUIPO HIDRONEUMÁTICO VACTOR (FOSAS SÉPTICAS)						
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE	Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008.						
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción,	Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008 y artículo 17 fracción XIV y XV, 50 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.						
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas		
	Código	Convenio	Ley	1.a 1.b	Reglamento	1.b	Resolución
	Otro						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO			
1.- El usuario acude a solicitar a la Subdirección de Comercialización, el servicio de desazolve de fosas particulares. 2.- Se revisa en la Unidad de Mantenimiento y Construcción, la disponibilidad del equipo hidroneumático vactor . 3.- Se entrega orden de pago y acude a pagar en cajas del organismo. 4.- Se exhibe el pago correspondiente y se agenda el servicio.				Beneficio			
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE				Cuando los usuarios requieran desazolve de fosas sépticas particulares.			
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE			
Escrito libre				1. Nombre del solicitante. 2. Número de cuenta y/o contrato. 3. Ubicación de la toma y/o inmueble. 4. Tipo de servicio.			
Medios Electrónicos							
Formato							
Verbal							
Otro							
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA			
1 Identificación oficial del propietario o				Original	Copia	De uno a diez días hábiles	
2 Exhibir comprobante de pago de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado actualizado.						10. FICTA	
3 Exhibir comprobante de pago del servicio que se solicita.						NO APLICA	
4						10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA	
5						NO APLICA	
6							

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
Ver tabla del artículo 22 fracción v.19 de la Ley número 632 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	
Artículo 22 fracción v.19 de la Ley número 632 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.	Sin vigencia
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Que se efectúe el pago del servicio que se solicita y exista disponibilidad del equipo.	Unidad de Atención a Usuarios y/o Unidad de Mantenimiento y Construcción de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)
15. HORARIO DE ATENCIÓN	
TELÉFONO 1	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. (755) 5543388
TELÉFONO 2	(755) 5545111
FAX	(755) 5542224
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	
	30